



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 23 de 14.08.2019

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 14 de Agosto 2019, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 23 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 14/08/2019.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar un aporte para el año 2019, según el Art. N° 3 de la Ley N° 18.754, de 4,0 UTM por cada socio, aporte que será destinado a cubrir las necesidades de los 192 socios activos al mes de Julio de 2019,

solicitud realizada por el Secretario del Comité de Bienestar, Don Patricio Yañez Ugarte, a través del ORD. N° 01 de fecha 07/08/2019.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la suscripción de Convenio o Contrato, que compromete al municipio por un plazo que excede el periodo alcaldicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; Convenio de Desempeño (FAEP 2019), solicitud requerida por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) Sr. Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 211 de fecha 07/08/2019.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la prórroga del contrato de concesión de estacionamientos para vehículos urbanos de la comuna periodo 2017-2019; hasta el 31 de Julio de 2020; en conformidad a lo establecido en los artículos 10 N° 7 letra a) del Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de Compras Públicas Ley N° 18.886; Art. 8 y Art. 65 letras k) y j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud presentada por la Jefe del Depto. de Tránsito, Sra. Margot Andrea Álvarez García, a través del Oficio N° 76 de fecha 09/08/2019.-

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.-

6.- Cuenta Sres. Concejales.-

7.- Varios.-

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 14/08/2019.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita aprobación de acta N° 23 de fecha 14.08.2019.

¿Hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Boris Colja: Yo no aprobare alcalde, mientras no se me entregue el acta de la reunión comisión medio ambiente, donde una funcionaria indicó que tenía presiones para no cursarle infracciones a ESVAL.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar un aporte para el año 2019, según el Art. N° 3 de la Ley N° 19.754, de 4,0 UTM por cada socio, aporte que será destinado a cubrir las necesidades de los 192 socios activos al mes de Julio de 2019, solicitud realizada por el Secretario del Comité de Bienestar, Don Patricio Yáñez Ugarte, a través del ORD. N° 01 de fecha 07/08/2019.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar un aporte para el año 2019, según el Art. N° 3 de la Ley N° 18.754, de 4,0 UTM por cada socio, aporte que será destinado a cubrir las necesidades de los 192 socios activos al mes de Julio de 2019, solicitud realizada por el Secretario del Comité de Bienestar, Don Patricio Yáñez Ugarte, a través del ORD. N° 01 de fecha 07/08/2019.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Entiendo que se hizo una reunión de trabajo sobre esto, yo no pude estar presente, si está el certificado disponibilidad presupuestaria, entiendo que se votará por otorgar 4 UTM.

Presidente H. Concejo: Si, y está certificado disponibilidad hecho sobre la base que se aprobaría 4 UTM, pero son ustedes quienes tienen la facultad para aprobar 2,5 UTM o hasta 4 UTM; gasto personal a contrata ascendería \$23.482.000, y personal de planta a beneficiar \$9.300.000.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Yo presidí esa comisión de trabajo, se les hizo todas las consultas, quedamos todos conformes con las explicaciones, y estaría la voluntad para aprobar 4 UTM.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N. ° 108 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes, acuerdan aprobar un aporte para el año 2019, según el Art. N° 3 de la Ley N° 19.754, de 4,0 UTM por cada socio, aporte que será destinado a cubrir las necesidades de los 192 socios activos al mes de Julio de 2019, solicitud realizada por el Secretario del Comité de Bienestar, Don Patricio Yáñez Ugarte, a través del ORD. N° 01 de fecha 07/08/2019.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la suscripción de Convenio o Contrato, que compromete al municipio por un plazo que excede el periodo alcaldicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; Convenio de Desempeño (FAEP 2019), solicitud requerida por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) Sr. Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 211 de fecha 07/08/2019.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la suscripción de Convenio o Contrato, que compromete al municipio por un plazo que excede el periodo alcaldicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; Convenio de Desempeño (FAEP 2019), solicitud requerida por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) Sr. Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 211 de fecha 07/08/2019.

DAEM Sr. Emilio Aguilera: Nosotros no estamos pidiendo aprobación para suscribir el convenio, eso lo hacemos nosotros directamente, pero como los convenios son por 24 meses, y en este caso como sobrepasaría el actual período alcaldicio, eso requiere acuerdo de concejo.

Este año hay 130 millones, así que se continuara invirtiendo en mejoramiento de los colegios, en el liceo por ejemplo se hará una cancha de pasto sintético, y la novedad este año es que incluye ahora los jardines PTF.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N. ° 109 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la suscripción de Convenio o Contrato, que compromete al municipio por un plazo que excede el periodo alcaldicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; Convenio de Desempeño (FAEP 2019), solicitud requerida por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) Sr. Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 211 de fecha 07/08/2019.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la prórroga del contrato de concesión de estacionamientos para vehículos urbanos de la comuna periodo 2017-2019; hasta el 31 de Julio de 2020; en conformidad a lo establecido en los artículos 10 N° 7 letra a) del Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de Compras Públicas Ley N° 18.886; Art. 8 y Art. 65 letras k) y j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud presentada por la Jefe del Depto. de Tránsito, Sra. Margot Andrea Álvarez García, a través del Oficio N° 76 de fecha 09/08/2019.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la prórroga del contrato de concesión de estacionamientos para vehículos urbanos de la comuna periodo 2017-2019; hasta el 31 de Julio de 2020; en conformidad a lo establecido en los artículos 10 N° 7 letra a) del Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de Compras Públicas Ley N° 18.886; Art. 8 y Art. 65 letras k) y j) de la Ley

N° 18.695 LOCM, solicitud presentada por la Jefe del Depto. de Tránsito, Sra. Margot Andrea Álvarez García, a través del Oficio N° 76 de fecha 09/08/2019.

Entiendo que hicieron una reunión de comisión por esto.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Así es Alcalde, lo que se nos explicó en esa reunión, que el motivo para plantear esta prórroga de contratos, tenía como objetivo el que todas las concesiones coincidieran en una misma fecha para ordenarlas, que no quedaran discontinuadas.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Daniel Schmoller: Se plantea efectivamente por la necesidad de ordenar el tema de las fechas, hay una concesión hoy que vence el 31 de diciembre y otras dos el 21 de enero 2020.

La primera dificultad considerada, fue el tener una concesión retirándose en medio de fecha alto flujo turístico, en verano, y que se debía instalar una nueva lo que tiene una dificultad de aplicación práctica.

También se consideró, el hecho de que aún no se tiene fecha para inicio de la ejecución de obras de un proyecto en sector céntrico, se requiere conocer esa fecha para colocar en las bases ese antecedente, que lo tengan claro quienes participen, las fechas en que no podrán disponer de esos estacionamientos.

Se conversó también entre jefaturas, el que deberíamos haber tenido ya listas las bases para próxima licitación, hoy no estamos en las condiciones óptimas, por eso se solicita aprobar la prórroga para efectos de preparar con tiempo llamado a licitación, hacerlo en Enero.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Quedan 5 meses todavía, por eso me extraña que Ud. nos diga que no hay tiempo.

Dir. Jurídico: Estaríamos con el tiempo muy justo, y hay eventualidades que a veces no controlamos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Recordar que Ud. quedó en esa reunión de entregarnos un informe jurídico por escrito con los fundamentos, respaldo jurídico.

Dir. Jurídico: En el informe que se les entregó concejal, ahí está todo eso, yo me hago responsable en ese sentido.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Y no se podía hacer llamado licitación de la concesión que vence el 31 de diciembre?

Dir. Jurídico: Si el concejo hoy rechaza la solicitud de prórroga, nosotros tendríamos que preparar la licitación y subirla para los tres sectores durante el mes de septiembre.

Presidente H. Concejo: Si es muy complicado para ustedes concejales, lo dejamos así, y en un mes y medio se sube la licitación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: En las bases, habría que colocar que habrá un tiempo de no uso por ejecución de obras en el centro.

Ahora si Ud. me dice que jurídicamente corresponde, no tengo problema en aprobar esto.

Concejal Sr. Boris Colja: Creo que lo más prudente, es que se haga la licitación, y no poner nuevamente un manto de dudas a esto, sobre el porqué se alargó la licitación.

Considero que prorrogarle además a los actuales concesionarios, es darle un premio, porque la verdad, es que se han excedido en su trabajo, hay que llamar a una nueva licitación y de forma más ordenada.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Y porque no se consideró licitar concesión que vence el 31 de diciembre?

Dir. Jurídico: Se consideró dejar a las 3 por igual concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Lo que dijo don Boris, no ha lugar, porque aquí no se está premiando a nadie, porque un solo oferente de los 3 por la prórroga tendrá que pagar casi 50 millones de pesos a favor de las arcas municipales, creo que tránsito y jurídico están manejando bien las cosas hoy, nosotros como concejo estamos facultados para aprobar esta prórroga, así que alcalde, llame a votación no más.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Se vieron los pro y contra en comisión, estamos por regularizar, ordenar esto, y esto pasaba si primero por hablar con los actuales concesionarios.

Dir. Jurídico: Si se hizo concejal, ellos están dispuestos a seguir si se aprueba la prórroga.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Felicitar por mi parte a jurídico por el trabajo, nos trajo un informe para que podamos votar informados.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Entiendo que esto es por ordenar los tiempos, también entiendo que las personas están de acuerdo con la prórroga, entiendo también que se colocará en la bases alcance sobre obras que se ejecutaran en el centro, está aquí el informe de jurídico, así que aprobare.

Dir. Secpla Sr. Víctor Muñoz: Se compensaran los mismos metros lineales con extensión durante los trabajos a calles perpendiculares o paralelas a la concesión, y en licitación se mantienen las condiciones de la concesión.

Concejal Sr. Marco A. González: Con el respaldo del oficio 76/ 2019 elaborado por jurídico, yo aprobare la prórroga.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Con las observaciones planteadas, y respaldo informe jurídico, aprobare.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 110 /2019/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk, acuerdan aprobar la prórroga del contrato de concesión de estacionamientos para vehículos urbanos de la comuna periodo 2017-2019; hasta el 31 de Julio de 2020; en conformidad a lo establecido en los artículos 10 N° 7 letra a) del Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de Compras Públicas Ley N° 18.886; Art. 8 y Art. 65 letras k) y j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud presentada por la Jefe del Depto. de Tránsito, Sra. Margot Andrea Álvarez García, a través del Oficio N° 76 de fecha 09/08/2019.-

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.-

5.1.- Les hare entrega carpeta con informe de Secpla, respecto de los procesos primer semestre 2019.

6.- Cuenta Sres. Concejales.-

6.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.1.- Desgraciadamente no pude estar presente en la comuna algunos días, se me enfermó mi hijo de 7 meses, estuvo grave, la sufrí toda, en las redes sociales hubo cosas tan bellas dándome apoyo a mí y a mi familia, descubrí que la gente buena es mucho más en esta comuna, de buenas vibras, estoy muy agradecido de todos quienes manifestaron su preocupación, que me llamaron a mí y a mi señora, así que solo dar públicamente las gracias.

6.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

6.2.1.- Partir mi cuenta, rindiendo un homenaje a las víctimas del derrumbe en Valparaíso.

6.2.2.- Alcalde, se acaba de promulgar la Ley "Chao Cables", nosotros antes que eso habíamos aprobado una ordenanza pero que nunca se ejecutó acá desgraciadamente. La ley si trae un dejo, porque dice que el alcalde podrá, no que el alcalde deberá, así que pedirle alcalde que haga cumplir ahora esa ley, se deben limpiar ahora las calles de basura eléctrica, destinar un funcionario a eso.

Concejal Sr. Marco A. González: Como siempre aprueban leyes que encarecen el costo de los municipios, ahora se deberá destinar a un funcionario a eso, que tenga la expertiz.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hay que oficiar a las empresas.

Concejal Sr. Boris Colja: No hay que oficiar a nadie, tienen 5 meses para retirar los cables.

Presidente H. Concejo: Los municipios de acuerdo a la ley, deben primero certificar la basura eléctrica, y si las empresas no la retiran, la ley dice que la municipalidad podrá.....

6.2.3.- Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, no se ha llevado a cabo reunión de trabajo por tema ESVAL, era esta semana.

Presidente H. Concejo: Cuesta reunir a todos los involucrados, entiendo que citaron ya.

Concejal Sr. Marco A. González: Si, se citó ya para el día 20 a las 11.00 horas.

6.2.4.- Concejal Sr. Boris Colja: Me tocó estar presente en una reunión por tema viviendas sociales, había personas de comités, se les hizo una exposición sobre el terreno, pero se les dio información errada.

Presidente H. Concejo: ¿Quién dio información errada?

Concejal Sr. Boris Colja: Un Sr. Barría. Se les dijo que terreno estaba subdividido, y eso no es así, acá está la información que existe en impuestos internos.

Si se está trabajando en algo tan delicado, como viviendas sociales, no se puede andar con errores.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Efectivamente don Boris, si Ud. va a impuestos internos, le entregaran ese papel, pero si va a la DOM, trabajo de revisión que hizo el Sr. Barría, esa subdivisión si está hecha, y para ser más transparentes invitamos a personas de uno de los comités.

Ahora estamos esperando una reunión con la Seremi MINVU para llegar a una meta, teniendo esa reunión ir luego a conversar con los propietarios de los terrenos, para después hacer una reunión masiva con los comités, saliendo todo bien ellos podrían estar postulando en abril del próximo año al subsidio.

Yo le daría una vuelta a la información que trae don Boris, transmitirla al técnico que dio la información.

Concejal Sr. Boris Colja: Para el próximo concejo alcalde, que el DOM certifique si ese terreno, está subdividido o no, creo que es lo más prudente.

6.2.5.- Revisada algunas órdenes de compra alcalde, licitaciones, especialmente a lo que se refiere a materiales eléctricos, en una orden por ejemplo dice; interruptor de lámpara una unidad, \$ 2.800.000; y en otra orden para otra compra del mismo ítem, aparece con un precio de \$ 420 la unidad.

Quisiera una respuesta a esto alcalde, un informe.

6.2.6.- Decir que a continuación del concejo, tendré una reunión con jurídico y el DOM por tema inscripción Parcela 2, por si algún concejal quiere participar.

6.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

6.3.1.- Participé de acto celebración día del dirigente, estuvo muy bonito, destacar exposición que se hizo sobre la nueva ley 21.146 que entrara en vigencia.

6.3.2.- Quiero agradecer a funcionaria Soledad González por el trabajo que realizó con la organizaciones comunitarias en DIDECO, ojala llegue en su reemplazo una persona de similares características.

6.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

6.4.1.- Partir felicitando a funcionarios del consultorio, quienes el día 6 realizaron la XI jornada de salud familiar alcalde, y me gustó el que entre los puntos tratados, se les informara a los asistentes sobre el proceso de acreditación que se está llevando adelante, más aun que estaban presentes dirigentes sociales, para que la comunidad sepa en qué consiste ese proceso.

6.4.2.- Estuve presente en la presentación del disco del Canto Mayor, son 50 adultos mayores nuestros muy entusiastas, cumplieron 10 años, todo un ejemplo, estaba llena casa de la cultura y se espera repetir el concierto.

6.4.3.- Consultar alcalde, para cuando tiene fecha habilitación semáforos ahí en los claveles, miré la plantilla y decía que estaba en un 80%.

Presidente H. Concejo: No tengo la fecha concejal.

6.4.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: Comentar una observación que me hiciera el otro día un vecino alcalde, más aun que se vienen las fiestas patrias. Ahí en esa bella plaza, parque en sector El Litre que se construyó, hay una imagen de que fuera como una semi-entrada, me comentó el vecino que sería importante colocar a lo mejor una barrera o conos ahí, para que no la fueran a confundir con una calle, podría generar alguna confusión a lo mejor.

6.4.5.- Una vecina me planteo su inquietud, respecto de donde se dejarían los escombros y material que se saque a raíz de los trabajos pavimentación Vía Náutica.

Presidente H. Concejo: Hay un ITO en cada obra concejal.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Le consultare directamente al ITO entonces alcalde.

6.4.6.- Domingo pasado se celebró el día del niño, siempre han sido mi preocupación, así que enviarle un saludo a todos los niños de nuestra comuna, y que ojala día a día sigamos trabajando pensando en ellos.

6.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

6.5.1.- Quiero felicitar al DESAM por trabajo que se hace con los funcionarios, participamos el otro día con el concejal Gómez en una actividad, destacar la participación del abogado del departamento jurídico Cristian Celedon que dictó una charla a los funcionarios.

Dir. Jurídico: Informar que para el mes de octubre hay otra charla, exposición programada con el DESAM dirigida a los funcionarios, sobre acoso sexual y laboral.

6.5.2.- Concejal Sr. Marco A. González: Destacar la inauguración de obras ejecutadas en sector Brisas Algarrobinas, la gente está muy contenta, nueva sede, calles pavimentadas, iluminación, etc.

6.5.3.- Quiero felicitar también el trabajo de DIDECO alcalde, en celebración del día del dirigente pudimos ver la cantidad de organizaciones que hoy están regularizadas, un trabajo de personal de la DIDECO, el aporte de la secretaria municipal también, eso les permite a sus dirigentes hoy poder postular a distintos fondos que existen.

6.5.4.- Recordar que el 23 de agosto a las 15 horas, nos visitara el Subsecretario del MOP, por la reconstrucción muelle de nuestros pescadores, también la recuperación del muelle ubicado en sector sur.

6.5.5.- Mencionar que próximamente se celebrará un convenio de colaboración con la embajada de Suiza, estoy muy contento por eso, me reuní con el embajador, una de las ideas es que ellos puedan apadrinar una de nuestras escuelas, idealmente del sector rural.

6.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.6.1.- Solo comentar en mi cuenta alcalde, que revisando informe de planificación, el plan anual, se ve todo lo que se ha hecho, avanzado, figura ahí ahora el mejoramiento cancha de San José que tiene ya los recursos asignados, también la construcción sede social del Club Anticheo, felicitarlo a usted y equipo de profesionales por la visión, compromiso con el trabajo desarrollado hasta hoy, junto con desearle que pueda cumplir todos los objetivos que usted se propuso encaminado por el bien de la comuna, beneficio de nuestra gente, en años anteriores la verdad se trabajó muy poco, y en este período se ha demostrado que se si podía hacer cosas.

7.- Varios.-

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 23 de Sesión Ordinaria N° 23 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 14.08.2019.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE